

# Programa de Estudios Superiores de Contabilidad

Por **D. Antonio Lasheras-Sanz,**

Catedrático de la asignatura.

## NOTA PRELIMINAR

La forma progresiva en que en España figuran enlazados los estudios elementales de las cuestiones económico-comerciales y financieras con los superiores y, posteriormente, con los de más alta envergadura, motiva un proceso en la enseñanza de la Contabilidad menos en armonía con lo que predomina en los Centros superiores de esta clase de estudios en el extranjero. Por ello, nuestro curso de Contabilidad general no se corresponde exactamente en su contenido con el que en los citados Centros de estos estudios superiores de otros países se da a esa asignatura. En España se atiende más a la formación profesional, que se amplía y completa con el Curso de Contabilidad de Empresas; pero los alumnos de nuestras Escuelas que llegan a los Grados Superiores —mezcla de profesionalismo, también, y de formación investigadora— se encuentran ayunos de una adecuada formación teórica de tipo filosófico-científico, si se quiere, falta que deficientemente se atendió a subsanar con la asignatura que nos ocupa de *Estudios Superiores de Contabilidad*, que no hay razón que justifique su inclusión únicamente en la Sección actuarial y no en la de estudios económico-comerciales o de Intendencia mercantil también. Es por lo que, para subsanar con la iniciativa privada semejante laguna, los futuros Interdentes mercantiles debieran cursarla, aunque fuese sin efectos académicos. De existir solamente en la Sección actuarial, en lugar de la asignatura de referencia debió haber figurado la más adecuada, por específica, de “Contabi-

lidad de Seguros”, que ofrece materia superabundante para desglosarla de la Contabilidad de Empresas para tratarla por separado con la amplitud que permiten los debidos conocimientos que sobre Seguros se adquirieron en esta Sección; asignatura que ya existió en el plan de primitiva organización de estos estudios, pero que tan inadecuadamente se refundió con aquella otra inconcebible que figuró en dicho plan, de Contabilidad analítica, y la por fortuna hoy resurgida en la Sección de Intendencia mercantil de “Organización y Administración de Sociedades”, más propia de esta Sección que de la actuarial en que figuró en su día.

Sin embargo, como es fuerza cumplir lo legislado, en tanto se llega a una racional y ansiada reforma de estos estudios, después de varias evoluciones en cuanto a interpretación del título de la asignatura conforme al ambiente español, concretamos dicha interpretación como sigue:

## **PARTE I.—LA CIENCIA DE LA CONTABILIDAD**

### **LECCION 1.ª**

Noción y génesis de la Contabilidad.

### **LECCION 2.ª**

Evolución de la Contabilidad: Su división en períodos.

PRIMER PERÍODO O EMPÍRICO.—Instrumentos y registros primitivos.

### **LECCION 3.ª**

La Contabilidad entre los pueblos de la antigüedad oriental: Chinos, Indios, Persas, Babilonios, Asirios, Hebreos, Fenicios y Egipcios.

### **LECCION 4.ª**

La Contabilidad entre los pueblos de la antigüedad clásica: Griegos y Romanos.

### **LECCION 5.ª**

Crítica del primer período.

## LECCION 6.ª

Decadencia y renacimiento de la Contabilidad.

## LECCION 7.ª

SEGUNDO PERÍODO O METAFÍSICO.—Importancia de la obra de Fray Lucas Bartolomé Paciolo y su repercusión en todos los países.

## LECCION 8.ª

Divulgación de la partida digráfica en Italia, Francia, Alemania, Austria, Suiza.

## LECCION 9.ª

Divulgación de la partida digráfica (continuación) en Holanda, Bélgica, Inglaterra, Estados Unidos, Portugal y España.

## LECCION 10

Crítica del segundo periodo: Retraso en los progresos teóricos de la Contabilidad y sus causas: *a)* La Contabilidad y los Economistas, *b)* y los matemáticos, *c)* y los prácticos, *d)* y su enseñanza, *e)* y su definición.—¿Qué es la Contabilidad?—La Contabilidad en su doble aspecto de ciencia y arte, según Rossi y Zanghieri.

## LECCION 11

Escuelas logismológicas: Su origen, sus características y su influencia en la elaboración de la teoría de la Contabilidad.—*A)* Escuela contista o clásica francesa. *B)* Escuela personalista, logismológica o de Cerboni. *C)* Escuela controlista, materialista o de Besta.—*D)* Escuela hacendalista.

## LECCION 12

Concepto materialista de Besta.—Idem controlista.—Cómo se manifiesta el control económico: *a)* Instrumentos de control antecedente, *b)* Idem concomitante, *c)* Idem subsiguiente.—Crítica del concepto controlista de Besta.

## LECCION 13

TERCER PERÍODO O CIENTÍFICO.—Escuela industrialista: cómo surgió e impulsó la Administración.—Separación de la Administración y la Contabilidad.—Cómo ha correspondido la Contabilidad al desenvolvimiento de la Administración.—Opiniones de algunos industrialistas acerca de la importancia de la Contabilidad.—Paralelismo en los progresos teóricos de ambas disciplinas.

## LECCION 14

Advenimiento de la Contabilidad a su fase científica.—Necesidad de una demostración racional de la ciencia logismológica.—Desaparición parcial de las causas de retraso teórico de la Contabilidad.

## LECCION 15

Divergencias y controversias entre los logismólogos contemporáneos acerca de la definición de Contabilidad.—Requisitos de una buena definición.—Objeciones contra la definición formulada por la Escuela Contista y perfilada por la Neo-contista.—Su improcedencia.

## LECCION 16

La ciencia ante el concepto de logismólogos y filósofos.—Cómo los filósofos consideran la ciencia.—La Contabilidad es una ciencia y, como tal, reúne todos los atributos.—Cómo se debe tratar una ciencia.

## LECCION 17

Definición de la Contabilidad.—Fijación y delimitación de su emplazamiento como ciencia dentro del gran cuerpo de las ciencias.—Relaciones entre la ciencia contable y otras ciencias: *a*) Relaciones de afinidad con la Administración (la Contabilidad y la Administración según el concepto de la moderna Escuela Industrialista), con la Economía política, el Derecho, la Estadística y las Finanzas; *b*) Relaciones de dependencia con la Matemática, las Ciencias tecnológicas, la Psicología y la Biología.

## LECCION 18

Método de la ciencia contable.—Instrumentos: medios materiales, intelectuales o mentales, mecánicos.

## LECCION 19

Sistemas.—Sistemas de representación y sistemas de coordinación.—*A)* Sistema clásico.—*B)* Sistema Integral.—*C)* De Eserski.—*D)* De Degranges.—*E)* De Cerboni.—*F)* De Pisani.—*G)* De L. Conventz.—*H)* Centralizador.—*I)* De Lefèvre de Châteaudun.—*J)* Por "decalque": *a)* manuales, *b)* mecánicos.—*K)* Sistema automático "Hollerith-Power".—Resumen de las consideraciones sobre sistemas.—Planes o proyectos logismológicos.

## PARTE II.—EL OBJETO DE LA CONTABILIDAD

## LECCION 20

EL PATRIMONIO.—Sus conceptos generales de órdenes económico y jurídico.—Conceptos del mismo expresados por Cerboni, Besta y Masi. Cómo se ha impuesto la consideración del patrimonio a los logismólogos modernos como campo de acción de la Contabilidad.

## LECCION 21

Composición del patrimonio.—Estudio de la existencia, naturaleza y atributos de los diferentes elementos patrimoniales.

## LECCION 22

Clasificación de los elementos patrimoniales: *a)* Desde el punto de vista logismológico, *b)* del específico, *c)* del económico.

## LECCION 23

Determinación de los elementos patrimoniales: Establecimiento y estudio de los atributos de que se sirve: *a)* La naturaleza jurídica, cualidad o especie de los elementos, *b)* La condición jurídica de su dispo-

nibilidad, *c)* El fin a que los elementos se destinan, *d)* El local en que se encuentran, *e)* Cantidad expresada en unidades ponderales o de medida, *f)* Valor atribuído, expresado en moneda de cuenta.

#### LECCION 24

Función de los elementos patrimoniales y su disponibilidad: *A)* Recursos permanentes, *B)* Recursos temporales, *C)* Inmovilizaciones, *D)* Fondos de circulación: *a)* Disponibles, *b)* Comprometidos, *c)* Créditos comerciales.

#### LECCION 25

DEL CAPITAL.—Distinción entre fondo y movimiento.—Diversidad de definiciones del capital.—Repercusión en ellas del elemento tiempo.

#### LECCION 26

Clasificación del capital patrimonial por el carácter de los elementos que lo integran, según las funciones patrimoniales del mismo: *A)* Social o estatutario, *B)* Funcional, *C)* Ajeno, *D)* Fijo, *E)* Circulante, *F)* Disponible, *G)* Inmovilizado, *H)* Alienable o de venta.

#### LECCION 27

Evaluación, valoración, apreciación o estimación de los elementos patrimoniales.—Diferentes conceptos del valor: *a)* real, *b)* de realización, *c)* actual, *d)* de liquidación, *e)* de utilización; casos en que debe obtenerse por uno o por otro.—Estos conceptos contables del valor frente a las diversas clases de valor económico.

#### LECCION 28

EL VALOR Y SUS FORMAS.—El coste.—El valor de uso.—El valor de cambio.—Formas externas del valor: subjetivo, objetivo y de afección. Variaciones del valor.—La utilidad.—El precio.—Valor presente, valor actual y valor adquirido o final.—Aplicación a la evaluación del capital, de la propiedad y de la riqueza.—Valor-capital de la anualidad perpetua y de la temporal.—Aplicación a la evaluación del capital, de la propiedad y de la riqueza.—Valor-capital de una obligación.—Idem de un derecho.—Idem de cualquier corriente de renta.—Valor-capital cuando

son posibles corrientes alternativas de renta.—Valor-capital de un grupo de artículos.—Conclusión general.

## LECCION 29

Sistemas contables de valoración: I) Por el coste, II) Por el precio de venta, III) Curso del día, de tal fecha o promedio de un periodo, IV) Capitalización o renta, V) Amortizativa: A) Amortización constante, B) Creciente, C) Decreciente: a) A tanto por ciento fijo del valor residual, b) En progresión aritmética decreciente; D) Productiva: a) Sistema francés o decreciente, b) "Sinking fund", a uno y dos tantos, c) "Anticipativen Zinsen".—Aplicación adecuada según la clase de elementos patrimoniales.—Criterios de valoración según la clase de inventario: A) Por su contenido: a) Generales, b) Parciales; B) Por su objeto: a) Gestión u orden, b) Consignación, c) Liquidación.

## LECCION 30

DINÁMICA ADMINISTRATIVA.—Movimientos o hechos patrimoniales.—Su clasificación.—Fenómenos patrimoniales y su clasificación: proceso gestorial.—Hechos y Bases contables.—Deducción de la dinámica logismológica por vía positiva.—Consideraciones acerca del principio sobre el cual debe asentarse la construcción logismológica.—Deducción de la ley dinámica logismológica por vía histórica.—Demostración de la dinámica logismológica por medio de una serie de operaciones administrativas.

## LECCION 31

LA CUENTA, base de la Contabilidad.—Su concepto y definición.—¿A qué se abren las cuentas?—Sus títulos.—La forma material.—Coordinación de las cuentas.—Su clasificación: a) Atendiendo a los elementos del patrimonio, b) Idem a las operaciones efectuadas.—Clasificación metódica dentro de cada grupo.—Cuentas transitorias, de espera y de orden.—Principios del movimiento de cuentas: a) Dependencia recíproca de las cuentas de un patrimonio, b) Igualdad de débitos y créditos, c) Igualdad de saldos deudores y acreedores, d) Verificaciones contables.—Percepción del beneficio o pérdida por las cuentas.—Seriación de las cuentas.

## LECCION 32

EQUILIBRIO CUALITATIVO.—Concepto de Capital Activo, Pasivo y Situación líquida.—Determinación y agrupación de los elementos patrimoniales.—El Balance y su disposición práctica: *a)* vertical, *b)* horizontal.—Cuentas acreedoras que no constituyen pasivo y deudoras que no son activo, sino compensaciones de activo y pasivo, respectivamente.

## LECCION 33

EQUILIBRIO CUANTITATIVO.—Clasificación de los Balances.—Géneros. Especies.—Variedades.—Diferentes ideas del Balance.

## PARTE III.—CENSURA DE LA CONTABILIDAD

## LECCION 34

EXAMEN CONTABLE DEL BALANCE.—Finalidad.—Condiciones que debe reunir el Balance: Síntesis, Ordenación, Claridad, Precisión, Constancia en la presentación, Universalidad.—Diagramas de cuentas.

## LECCION 35

VERIFICACIÓN DE LA CONTABILIDAD Y DEL BALANCE.—El fiel reflejo de la verdad como ley fundamental de la Contabilidad.—Alteraciones de la verdad: *A)* Errores involuntarios: *a)* Por ejecución mecánica, *b)* Por incompetencia (accidentales y sistemáticos); *B)* Voluntarios: *a)* Imputables a los factores patrimoniales, *b)* Idem a la Administración o Dirección.—Puntos más propicios y formas de las falsificaciones contables.—Disimulación de fraudes.—Falsificaciones destinadas a presentar una mejor situación económica, financiera o de ambas clases.—Idem para aparentar una peor situación.

## LECCION 36

MEDIOS PREVENTIVOS: EL CONTROL.—Conceptos fundamentales.—El control económico: Programas, planes y presupuestos.—El control administrativo: *a)* División del trabajo, *b)* Contabilidad del tiempo in-



vertido, *c)* Normación de las atribuciones, derechos y obligaciones del personal, *d)* Duplicidad de ciertos cargos, *e)* Sistemas de vacaciones, *f)* Disposición de las oficinas, *g)* Ordenación del trabajo, *h)* Reuniones frecuentes de Jefes de servicios; *i)* Garantías morales y técnicas del personal.—El control contable: *a)* Sistema de Contabilidad, *b)* Esquema de cuentas, *c)* Régimen de libros registros y auxiliares, *d)* Comprobaciones continuas y automáticas, *e)* Comparaciones periódicas, *f)* Mecanización de la Contabilidad.—La Estadística aplicada a los negocios: *a)* A aspectos no recogibles por la Contabilidad propiamente dicha, *b)* A los resultados de la propia Contabilidad.

El Control externo: Del Estado y de la iniciativa privada: Censores de cuentas (Contadores jurados).

### LECCION 37

Examen de la situación técnico-industrial y comercial.—Estudio de las rotaciones del Capital.—Importancia de las existencias de primeras materias y productos fabricados o mercaderías en almacén y productos en curso de fabricación, en relación con el volumen general del patrimonio.

### LECCION 38

EXAMEN FINANCIERO.—Capital nominal y efectivo.—Sinceridad de las valoraciones.—Importancia de las inmovilizaciones.—Idem de las amortizaciones.—Idem de las reservas.—Comparación de las reservas con las amortizaciones.—Relaciones entre: *a)* El capital fijo y el circulante, *b)* El circulante y el ajeno, *c)* El propio y el fijo, *d)* El potencial financiero y el capital ajeno vencido o a vencer a corto plazo.

### LECCION 39

EXAMEN ECONÓMICO.—EL BENEFICIO.—Definición.—Interés y beneficio.—Facultad del propietario en materia de determinación de beneficios.—A partir de qué momento existe el beneficio.—Sistema de la plus-valía.—Sistema del cobro.—Sistema de la realización próxima y cierta.—Crítica de estos sistemas.

EL INTERÉS DEL CAPITAL.—Su consideración en relación con los propietarios de la hacienda.—Idem con respecto a terceros.—Forma en que debería practicarse.—Cláusulas estatutarias relativas al interés del ca-

pital en las Sociedades anónimas: 1.º) Que los Estatutos no mencionen la cuestión del interés del capital; 2.º) Que el interés se deduzca previamente del beneficio neto; 3.º) Estipulación pura y simple de un interés; 4.º) Interés pagadero aun en ausencia de beneficios; 5.º) Interés imputable a gastos generales; 6.º) Sistemas doctrinales; 7.º) Aspecto legal.—Inconvenientes del pago de un interés fijo en ausencia de beneficios.—Perjuicio causado a los accionistas por la supresión de un interés fijo estatutario.—Forma de no lesionar los derechos de los diversos interesados.

#### LECCION 40

Derogación de la noción del beneficio.—Reparto anual.—Anticipos en el curso del ejercicio.—Contabilización de estos anticipos.—Reconstitución del capital después de la distribución de los intereses.

Distribución del beneficio.—El dividendo.—Participación en los beneficios.—Saldo a cuenta nueva y reservas.—Cambios en la distribución de los beneficios.

#### LECCION 41

Análisis del beneficio o pérdida según cada una de las fuentes que contribuyen a producirlo.

#### LECCION 42

Relaciones entre el potencial económico y los créditos.—Relación entre el potencial económico y el financiero.—Valor de las acciones.

Estudio del equilibrio del patrimonio por medio de los "ratios".—Utilización de los "ratios".

### PARTE IV.—LA CONTABILIDAD COMO RAMA DE LA ECONOMIA

#### LECCION 43

Razonamiento.—La Economía de las haciendas individuales.—La Contabilidad es a la Economía lo que la Administración es a la Política económica.—La hacienda individual, célula de la Economía: Integración indefinida de haciendas individuales o Economía.—Integración definida o economías regionales y nacionales.

## LECCIÓN 44

CUENTA-CAPITAL.—Elevación del concepto contable de Capital al concepto económico general.—Capitalización de la Contabilidad.—Valores de Contabilidad y valores de Bolsa.—Ejemplo de Balance capital decreciente.—Efectos de los pagos entre los accionistas y la Empresa.—“Derecho a suscribir”.—“Stock watering”.—Insolvencia.—Pseudo-insolvencia.—El acreedor no asume teóricamente riesgo alguno.—De hecho, el acreedor es un empresario de riesgos (“risk taker”).—Disolución de una Sociedad en quiebra.—Una quiebra produce otra.

## LECCION 45

SUMA DEL CAPITAL.—Método de las parejas y de balances.—Distribución entre la cuenta de las personas reales y las morales.—La suma por parejas pone de relieve el capital concreto.—Naturaleza del crédito. Importancia de la distinción entre el método de balances y el de parejas.

## LECCION 46

CUENTA-RENTA.—Concepto.—Cuenta-renta y cuenta-gasto.—Procedimientos para regularizar la renta.—Contabilidad relativa a la renta.—Ejemplo de una cuenta individual.—Cuenta-renta y cuenta-gasto para un capital negativo (pasivo).—Límites de la Contabilidad práctica.—Cuenta-renta para las personas morales.—Relaciones entre la cuenta-renta y la cuenta-capital.

## LECCION 47

SUMA DE LA RENTA.—Por el método de balances.—Inter-acciones.—Inter-acciones que transforman la riqueza (producción).—Idem que trasladan la riqueza (transporte).—Idem que cambian la posesión de la riqueza (cambio).—Idem que salvan el tiempo (crédito).—Idem que eliminan los riesgos (Seguro).—Resultado del conjunto de estas cuentas.—Diferencia entre el método de balances y el de parejas.—Aplicaciones a los casos de personas reales y morales, respectivamente.

## LECCION 48

CUENTA-CAPITAL Y CUENTA-RENTA.—Estas dos cuentas cuando los elementos patrimoniales se desenvuelven con regularidad.—Caso de separaciones a largos intervalos.—Existencia de un fondo de reparaciones no siendo éstas precisas por el momento.—Idem cuando son precisas.—Aumentos o disminuciones extraordinarios.

**PARTE V.—APLICACION AL ANALISIS DE LOS BALANCES DE LAS ENTIDADES DE SEGUROS**

**I.—LA CONTABILIDAD: CONTABILIDAD ESPECIAL DE SEGUROS.**

Concepto: Su naturaleza de orden económico y estadístico.

**II.—EXAMEN CONTABLE DEL BALANCE.**

Finalidad.—Condiciones que debe reunir el Balance: Síntesis, ordenación, claridad, precisión, constancia en la presentación, universalidad.—Planteamiento de la Contabilidad de Seguros: Esquema de Cuentas.—Especies de Cuentas.—Cuentas de valores, de orden y de resultados.—Característica peculiar de la Contabilidad de Seguros.

**III.—HECHOS Y BASES CONTABLES EN LA INDUSTRIA DEL SEGURO.**

Proceso gestorial: Deducción de los hechos contables y su agrupación por bases.—Hechos materiales y hechos jurídicos.

**IV.—LOS CAPITALES, SUMAS Y RENTAS ASEGURADOS.**

Contabilización principal y auxiliar: Libros registros y auxiliares; fines y requisitos de los mismos.

**V.—LAS CUOTAS O PRIMAS DE SEGURO.**

Concepto y naturaleza según se trate de Seguros sociales (públicos o privados) y mercantiles.—Recibos y boletines de cotización.—Plan de contabilización: Primas a vencer en el ejercicio, emisión de recibos, pues-

ta de éstos en circulación, cobros, anulaciones, devoluciones por otros conceptos.—Primas provisionales y definitivas; provisión de prima.—Primas de indemnización.—Cuentas que intervienen, su funcionamiento y saldos.—Libros registros y auxiliares.

#### VI.—GASTOS Y DERECHOS.

Preliminares.—Gastos de constitución.—Gastos de organización y producción.—Comisiones anuales y descontadas.—Anticipos a cuenta de comisiones.—Sueldos y subvenciones.—Comisiones de cartera.—Gastos de cobro.—Extorno de comisiones.—Gastos generales.—Derechos: de póliza, de placa, de registro, etc.—Cuentas, funcionamiento y saldos.—Carácter colectivo de las cuentas de comisiones.—Libros registros y auxiliares.—Entidades que operan en varias Ramas de Seguro: Claves de distribución de gastos comunes.

#### VII.—TRIBUTACIÓN.

Amplitud de este tema.—Clasificación de los tributos.—Punto de vista contable.—Impuestos a cargo de la Entidad como contribuyente.—Impuestos a cargo de los asegurados, para los que la Entidad actúa de recaudador.—Impuestos a cargo de terceros a descontar por la Entidad sobre sus pagos.—Impuestos de timbre o sello.—Responsabilidad solidaria del asegurador para otros impuestos.—Cuentas, funcionamiento y saldos.—Libros registros y auxiliares.

#### VIII.—SINIESTROS Y GASTOS PARA SU ARREGLO, SEGUROS VENCIDOS Y RENTAS.

Fijación de conceptos.—Aviso de siniestro.—Liquidación.—Pagos periódicos de una indemnización eventual.—Seguros y rentas a vencer.—Vencimiento de capitales y rentas.—Pago de capitales y rentas.—Seguros y rentas no llegados a vencer.—Cuentas, funcionamiento y saldos.—Libros registros y auxiliares.

#### IX.—AGENCIAS, SUCURSALES Y FILIALES.

Conceptos y definiciones.—Sistemas de relación: centralizador, autónomo y de personificación o mixto.—Recapitulación de lo dicho anteriormente sobre operaciones relacionadas con Agencias y Sucursales.—

Cuentas, funcionamiento y saldos.—Carácter de depósito de los valores en poder de agentes; sistema de la cuenta corriente.

#### X.—RESERVAS TÉCNICAS.

Las reservas por su naturaleza.—Las reservas por su objeto: las técnicas.—Las reservas técnicas por la iniciativa de su creación.—Estas mismas reservas desde el punto de vista contable.—Reservas de riesgos en curso y de riesgos futuros o matemáticos: Proceso racional de su contabilización.—Proceso de compensación o práctico.—Reservas para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o de pago.—Otras clases de reservas técnicas.—Reservas del ejercicio en curso y del anterior.—Pago de siniestros, etc., de ejercicios anteriores.—Anulación de Seguros, devolución de reservas y rescates.—Anticipos o préstamos con garantía de las pólizas.—Cuentas y libros registros y auxiliares: Su funcionamiento y saldos.—Intereses de reservas y anticipos.

#### XI.—INVERSIONES.

Representación material de las reservas técnicas y demás fondos de garantía y condiciones que deben concurrir en los bienes que han de servir para tal representación o inversión.—Valores mobiliarios y préstamos con garantía de los mismos.—Inmuebles y préstamos hipotecarios.—Anticipos sobre pólizas o préstamos con garantía de las mismas.—Usufructos y nudas propiedades.—Préstamos a la gruesa aventura.—Depósitos legales y judiciales.—Cuentas, funcionamiento y saldos.—Disposiciones legales sobre inversiones y depósitos.

#### XII.—EL REASEGURO.

Conceptos generales.—Clases de Reaseguro.—Formas contractuales.—Instrumentos contables.—Cesiones: Capitales, primas, comisiones, siniestros, reservas técnicas, etc.—Depósitos de Reaseguro, sus intereses e impuestos.—Aceptaciones.

#### XIII.—EL INVENTARIO.

Clases de inventarios.—Determinación de los bienes.—Establecimiento y estudio de los atributos de que se sirve: a) la naturaleza jurídica, cualidad o especie de los elementos; b) la condición jurídica de su pro-

riedad y posesión; *c*) ídem de su disponibilidad; *d*) el fin a que los elementos se destinan; *e*) el lugar en que se encuentran; *f*) cantidad expresada en unidades ponderales o de medida; *g*) valor atribuido, expresado en moneda de cuenta, según las diversas clases de bienes y la finalidad del inventario.

#### XIV.—CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y DE CATEGORÍAS.

Cuentas de Explotación y de Pérdidas y Ganancias.—Formación de unas y otra.—Regularizaciones y amortizaciones.—Partidas que las integran y crítica de cada una de éstas.

#### XV.—BALANCE DE SITUACIÓN.

Su concepto.—Concepto del Capital Activo, del Pasivo y de la situación líquida.—Agrupación de los elementos comprendidos en él: *a*) Comprendidos en la conjugación técnica de la industria del Seguro (actividad aseguradora); *b*) De la exclusiva pertenencia del asegurador o patrimoniales (actividades social y financiera).—Clasificación del Capital patrimonial por los elementos que lo integran, según las funciones patrimoniales del mismo: *a*) social o estatutario; *b*) funcional; *c*) ajeno; *d*) fijo; *e*) circulante; *f*) disponible; *g*) inmovilizado; *h*) alienable.

#### XVI.—RECURSOS PERMANENTES PARA EL EJERCICIO DE LA INDUSTRIA DEL SEGURO.

El Capital social: escriturado, suscrito, desembolsado, de aportación o liberado.—Su doble carácter de inversión en el negocio y de garantía.—El depósito previo necesario.

#### XVII.—RECURSOS TEMPORALES.

El Crédito para el ejercicio de la industria del Seguro.—El Crédito específico propio de este género de industria.

#### XVIII.—BALANCE CONSOLIDADO.

Estudio de la unidad económica integrada por varias unidades jurídicas.—Concentraciones de Empresas aseguradoras y función que puede ejercer el Reaseguro.

## XIX.—BALANCE ESTABILIZADO.

Concepto.—Finalidades.—Propósito.—Métodos.—Resultados de la conversión.—Operaciones en moneda extranjera.—Reservas para fluctuaciones de cambios.—Contabilidad en moneda oro.—Formas de variación del valor monetario.—Coeficientes de conversión.—Métodos para la obtención del Balance oro.

## XX.—REVALORIZACIONES DE LOS BALANCES.

A. *Revalorizaciones totales*.—Concepto, fundamento y fines perseguibles.—Tratamiento a tal efecto de las diferentes partidas del Balance, según pertenezcan a la actividad aseguradora, a la social o a la financiera.

B. *Revalorizaciones parciales*.—El caso español del bloqueo y desbloqueo de cuentas y su relación con las leyes reguladoras de la siniestralidad extraordinaria motivada por la guerra y la revolución.—Revalorización de las carteras de pólizas.—Relación a estos efectos entre reservas técnicas y los valores representativos de su inversión.

C. Las fluctuaciones monetarias y su influencia en el Seguro.

## XXI.—EXAMEN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA.

El beneficio.—Fuentes de beneficio o pérdida en los negocios de Seguros.—Análisis de ese beneficio o pérdida según las fuentes de su origen.—Propiedad del beneficio.—Su distribución.—Su reparto: la participación de los asegurados en los beneficios del asegurador; sistemas.—Reservas para tal efecto.

## XXII.—EXAMEN FINANCIERO.

Capital nominal y efectivo.—Sinceridad de las valoraciones.—Importancia de las inmovilizaciones.—Idem de las amortizaciones.—Idem de las reservas.—Emplazamiento de los diversos conceptos del Balance de Seguros.—Grado de disponibilidad de los bienes activos y de exigibilidad de los pasivos; comparaciones entre las masas de bienes y obligaciones de grados homólogos.—Comparación de las reservas con las amortizaciones.—Relaciones entre: a) el capital fijo y el circulante; b) el



circulante y el ajeno; *c)* el propio y el fijo; *d)* el potencial financiero y el capital ajeno, vencido o a vencer a corto plazo.

### XXIII.—EXAMEN DE LA SITUACIÓN TÉCNICO-INDUSTRIAL-COMERCIAL.

Estudio de las rotaciones del Capital.—Valor de una Cartera de pólizas: *a)* Por lo que respecta a los gastos de organización, de producción y de administración; *b)* Por la influencia de la siniestralidad; *c)* Idem de la influencia de otras reservas técnicas; *d)* Idem del grado de estabilidad por cobros y anulaciones; *e)* Calidad de las inversiones; *f)* El Reaseguro.